

CIRCULAR DARA-DTA-071-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: EXTRAVÍO DE PLACAS O TARJETAS DIPLOMATICAS
DE CIRCULACION

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019

En atención a los Oficio OCN-1289-2018 de fecha 30 de mayo de 2018 y Oficio OCN-1595-2018 de fecha 30 de junio de 2018 suscrito por el Jefe OCN-INTERPOL José Adonay Hernández Vásquez mediante el cual informa que recibió mensaje de OCN-México sobre robo o supuesto extravío de placas o tarjetas diplomáticas de circulación de diferentes misiones extranjeras en ese país, las cuales se detallan a continuación:

TARJETAS DE CIRCULACION
586113143
586113026
586122089
586118552
586121446

En caso de que las referidas tarjetas de circulación sean utilizadas al momento de realizar cualquier trámite, se deberá informar de inmediato a esta Dirección y la Policía Nacional de Honduras (INTERPOL) al correo electrónico: interpo@hotmail.com.

A partir de la fecha se deja sin valor y efecto la Circular DARA-DTA-111-2018 de 15 de junio 2018 y Circular DARA-DTA-128 2018 del 11 de julio 2018.

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas de hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

WOF/YA/PH/NC

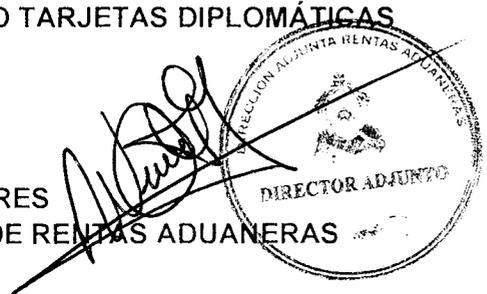
WJ

CIRCULAR No. DARA-DTA-111-2018

**PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
 TODA LA REPÚBLICA**

**ASUNTO: EXTRAVIÓ DE PLACAS O TARJETAS DIPLOMÁTICAS
 DE CIRCULACIÓN**

**DE: LIC. WENDY ODALI FLORES
 DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**



FECHA: 15 DE JUNIO DE 2018

En atención a Oficio OCN-1289-2018 de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito por el Jefe OCN-INTERPOL José Adonay Hernández Vásquez mediante el cual informa que recibió mensaje de OCN-México sobre el robo o supuesto extravió de placas o tarjetas diplomáticas de circulación de diferentes misiones extranjeras en ese país, las cuales se detallan a continuación:

TARJETAS DE CIRCULACIÓN
586113143
586113026

En caso de que las referidas tarjetas de circulación sean utilizadas al momento de realizar cualquier trámite, se deberá informar de inmediato a esta Dirección y la Policía Nacional de Honduras (INTERPOL) al correo electrónico: interpol@hotmail.com.

Cada Administrador o Encargado de Aduana es responsable de notificar la presente instrucción al personal bajo su cargo y Agencias Aduaneras que tramitan por su Administración de Aduanas mediante firma de recibido de la presente circular para dejar evidencia que se notificó, de lo cual deberá informar por escrito a esta Dirección remitiendo el documento correspondiente, caso contrario, será objeto de la aplicación de medidas disciplinarias conforme a Ley.

W

W

International Criminal Police Organization
Organización Internacional de Policía Criminal



*Carolina
Monroy
15/06/18*

CCDHA # 117

Organisation internationale de police criminelle
المنظمة الدولية للشرطة الجنائية

*Emmanuel
Uyente
Hacer circulo
14/06/2018*

POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS
OFICINA CENTRAL NACIONAL
CUARTEL GENERAL DE CASAMATA
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. postal No. 3159
Tel: (504) 2238-4928

E-mail: honduras_interpol@hotmail.com

INTERPOL

O.I.P.C. - INTERPOL
Secretaria General actual
200, Quai Charles de Gaulle
69006 LYON - FRANCE
Telephone: +33 4 72 44 70 00
Fax: +33 4 72 44 71 63
http://www.interpol.int

Tegucigalpa, M.D.C.
Mayo 30, de 2018

Oficio OCN-1289-2018

Señora
Jefa de Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras
Lic. Wendy Flores
Su Oficina



Por este medio me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y desearle éxitos al frente de tan importante cargo.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que se recibió mensaje de la OCN-México informando el robo o supuesto extravío de placas o tarjetas diplomáticas de circulación a diferentes misiones extranjeras en ese País. Los vehículos con placas o documentos de esa naturaleza gozan de inmunidad diplomática o consular conferida por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo estipulado en las convenciones de viena sobre relaciones diplomáticas y sobre relaciones consulares, así como en la convención sobre prerrogativas e inmunidades de las naciones unidas y en los convenios o sede de los organismos internacionales.

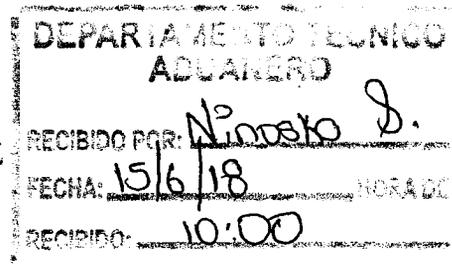
Tarjetas de circulación
586113143
586113026

Al respecto solicito a Usted de no mediar inconveniente alguno se realice el proceso correspondiente de alerta, y en caso de ser localizadas o identificadas hacernos del conocimiento del mismo.

Sin otro particular me suscribo de usted, con las más altas muestras de consideración y estima.

Ateñamente,

SUB COMISIONADO DE POLICIA
OCN INTERPOL
JOSE ADONAY HERNANDEZ VASQUEZ
JEFE OCN-INTERPOL



*15/6/18
13:38 PM JAHV/Jazmin*

*Contacto -> 312166451
Jazmin*